



AUTONOMÍA de los JÓVENES e INSERCIÓN SOCIOLABORAL: UN DESAFÍO PERMANENTE

JUAN CARLOS CONDE. Educador social de JuanSoñador. León

EL IMPRESCINDIBLE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD JUVENIL

Dar a conocer o intervenir sobre una determinada realidad social, exige un conocimiento previo y lo más amplio posible sobre dicha realidad. El artículo que se presenta tiene como finalidad dar a conocer como es la realidad de muchos jóvenes, que a lo largo de sus dieciocho años, han estado en algún momento bajo el sistema de protección social, o que, sin estarlo, por sus historias de vida, tienen más dificultad para emanciparse, formar parte de la sociedad de una manera justa, buscar un trabajo y seguir adelante con su vida cada vez más de una manera más autónoma y responsable.

Desde el punto de vista histórico la política de empleo, se ha asentado sobre dos principios: El primero de ellos estableciendo que el empleo era el resultado del crecimiento económico. Por lo tanto, en función del aumento de la economía del país, se resolvían las situaciones de desempleo. El segundo principio, y en relación con el anterior, establecía que para solventar situaciones transitorias como crisis económicas, débil crecimiento del empleo y aumento del desempleo, se disponía de las prestaciones compensatorias del seguro de desempleo.

Estas visiones comenzaron a ser cuestionadas entre los años setenta y ochenta. Cuestionadas en el sentido de que aumentaba el desempleo y además manteniéndose durante un largo tiempo, pero también cuestionadas, en el sentido de que, cuando se superaba la crisis económica, y aumentaba la economía, el empleo lo hacía muy por debajo con respecto a la misma.

Es a partir de los años ochenta cuando el desempleo se entenderá como un problema “estructural”. El hecho de que se tardara en reconocer una visión estructural del desempleo ha hecho que también se tardara en que aparecieran nuevas políticas activas de empleo que ayudaran a superar déficits en aspectos tan importantes como carencia de Servicios Sociales Públicos, de información, de asesoramiento, colocación, etc.

Teniendo presente lo anteriormente dicho, es más fácil comprender las dificultades de tantas personas, en especial jóvenes, que se encuentran próximas o en situaciones de riesgo y/o exclusión social, y que tienen necesidad urgente de un empleo. Un joven con una vida normalizada, llegado a los 18 años, generalmente continúa dependiendo en parte de su familia, donde tiene una casa donde estar, unos gastos mínimos cubiertos, la posibilidad de seguir estudiando, carné de conducir, e incluso coche, y todo ello prolongado hasta edades como los 25 años. No

pasa lo mismo con los jóvenes que proceden de situaciones más difíciles o jóvenes tutelados; por un lado está el anhelo de cumplir la mayoría de edad, pero por otro lado se preguntan ¿a dónde voy cuando cumpla los 18 años? Como bien publica esta revista en su último número, “En el caso de estos chicos/as, la situación empeora ya que, en la mayoría de las situaciones, sus familias están desestructuradas y no pueden recurrir a ellas cuando las cosas se tuercen”.

Existe un gran desconocimiento de toda esta realidad juvenil, de tantos jóvenes que en sus historias de vida han tenido que sufrir situaciones difíciles. Es un desconocimiento no tanto de no saber que existe este tipo de situaciones, sino más bien de no conocer las consecuencias que esto supone en el día a día, y de ponerse en el papel de ese joven que durante etapas anteriores de su vida no ha tenido referentes familiares que sirvieran de empuje, de sentido de responsabilidad, de distensión, de exigencia, de ánimo, de sentirse queridos, etc., y que lo han tenido que buscar en otras personas, que por su buen hacer, con sus defectos y cualidades, han intentado e intentan acompañar y suplir esas carencias imposibles de suplir en su totalidad.

Ante esta realidad está la otra parte también muy importante, que es el trabajo que ha tenido que ir haciendo esa/e joven de ir asumiendo, evidentemente en su medida, la realidad de su vida. Es todo un proceso muy lento tanto para el que lo hace como para el que acompaña. En esta tarea de asumir la propia realidad, está también el que el joven vaya creciendo de una manera callada o manifestada en el sentido de compromiso-responsabilidad al ver que otras personas están dedicando su tiempo, su trabajo a estar acompañando.

Mientras que, hasta los dieciocho años, la administración pública ofrece alternativas a este tipo de situaciones, lo cierto es que el sueño de cumplir la mayoría de edad, para estos jóvenes, en algunos casos, tal vez se vuelva una pesadilla. Se ven obligados a comenzar un proceso de independencia y autonomía para el que ellos mismos no se encuentran los suficientemente preparados. En el fondo, se encuentran solos. Llegan a la mayoría de edad en desventaja, ante una realidad que ven que se les echa

encima. Tenemos que sentir una gran preocupación por estos jóvenes, que nos piden una atención social específica en cuanto que guardan relación con los siguientes elementos:

- Su situación de vulnerabilidad.
- La responsabilidad social, en algunos casos, logra que muchos jóvenes al llegar a la mayoría de edad puedan independizarse, pero en otros, aún están muy metidos dentro de la acción protectora social. Es aquí donde este trabajo debe continuar.
- El último elemento es que estas/os jóvenes llegan en desventaja en cuanto que se les pide ser autónomos antes de lo que se exige socialmente a su grupo de iguales normalizado.



Nos encontramos por lo tanto ante la realidad, de un o una joven que con 18 años o más comienza una nueva etapa: la emancipación. Esto supone novedad para el joven: aparecen nuevos retos, buscar trabajo, disponer de habilidades sociales, saber administrar el dinero, relacionarse y buscar apoyos sociales, tomar decisiones de una manera totalmente autónoma, etc., y la realidad de posibilidades de cada joven ante esta situación, es muy diferente. Esto nos da idea clara que, para actuar ante este tipo de situaciones, hay que hacerlo desde un proceso individualizado y no de una manera genérica.

LOS ITINERARIOS Y LAS ESTRUCTURAS DE INSERCIÓN

El proceso de inserción se compone del itinerario y las estructuras de inserción. El punto de partida se basa en un análisis detallado de la realidad personal y social del joven; el objetivo no es otro que establecer un diagnóstico y un pronóstico donde se tiene en cuenta dificultades, capacidades e intereses del joven, las condiciones de su entorno, así como la posibilidad de implicación de otras personas educativas significativas para el/la joven. Todo ello se realiza de una manera individualizada y participada por el joven.

Toda esta información da origen al “itinerario de inserción sociolaboral” personalizado, en el que el joven

recibe un servicio de orientación laboral y asesoramiento para el empleo mediante el que va mejorando su autonomía personal y profesional y sus condiciones de empleabilidad. Estos itinerarios suponen un cambio para el joven, en varios sentidos: mejora de competencias para afrontar sus expectativas, mejora en la percepción que tiene de sí misma y mejora en la valoración que hace de sí misma.



Es evidente, que el protagonista del itinerario, que se plantea en varias fases, es el joven, y aunque el papel del acompañante es muy importante, la responsabilidad principal la tiene el beneficiario. En concreto, dichas fases se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- 1.- Servicio de acogida y asesoramiento.
- 2.- Plan de trabajo individualizado.
- 3.- Intervención, a través del empleo de distintos dispositivos técnicos.
- 4.- Seguimiento y apoyo de las actividades realizadas por la persona, tanto durante el itinerario como una vez que éste se ha incorporado a un puesto de trabajo.
- 5.- Cierre y valoración del proceso.

El segundo elemento de gran importancia dentro del proceso de Integración son las *estructuras de inserción laborales*. Dichas estructuras juegan un papel clave ya que

son los instrumentos que garantizan el éxito en la consecución de los objetivos de cada fase que integra el proceso de inserción. El conjunto de todas ellas se caracteriza porque tratan de mejorar la “*empleabilidad*” de la persona. Entre las estructuras de inserción cabría destacar las siguientes:

- **Programas mixtos de formación y empleo** (*combinan formación y prácticas laborales*).
- **Programas de obras y servicios** (*de duración limitada para personas con dificultades de inserción desempleadas*).
- **Programas de empleo con apoyo** (*con acompañamiento y seguimiento*), que consiste en un sistema de soporte técnico e individualizado que ayuda a personas con dificultades a encontrar o mantener un trabajo remunerado en una empresa ordinaria y se va retirando a medida que el trabajador se va haciendo autosuficiente.
- **Promoción de empresas solidarias y/o de participación** (*como cooperativas, sociedades laborales, etc.*).
- **Empresas de inserción.** *El objetivo de estas es, a través de un contrato de trabajo de duración determinada y una pedagogía apropiada, hacer que estas personas accedan al mercado de trabajo y/o de la formación. Todo ello mediante la recuperación y potenciación de los hábitos laborales de la persona excluida y la adquisición del aprendizaje necesario para la realización de una actividad laboral real. A través del itinerario de inserción las personas en situación de exclusión, que han de estar predispuestas a su realización, y los responsables del acompañamiento se fijan pequeños objetivos laborales, que poco a poco se deben ir logrando y formulando.*

BIBLIOGRAFÍA

- GIDDENS, Anthony; Sociología, Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- GÓMEZ GARCÍA, José M.^a y ROMÁN ORTEGA, Azucena: Revista de Servicios Sociales y Política Social, n.º 77, 1.º Trimestre, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en T. S. y AA. SS., Madrid, 2007.
- SALINAS RAMOS, Francisco; Revista Documentación Social, n.º 117-118, (2000).
- Ley 44/2007, de 13 de Diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, BOE, n.º 299, 14 de diciembre, 2007.